



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

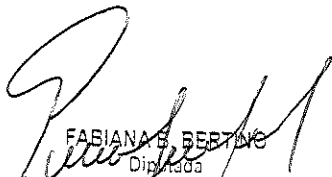
PROYECTO DE DECLARACION


**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

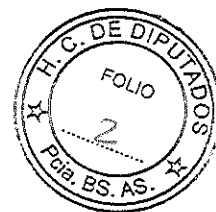
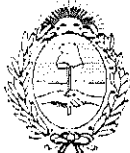
DECLARA

De Interés Legislativo el Proyecto de Extensión "Abordaje de la violencia de género desde el ámbito universitario" en ejecución durante el periodo 2019-2021, en la Sede del Centro Regional Campana, de la Universidad Nacional de Lujan.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

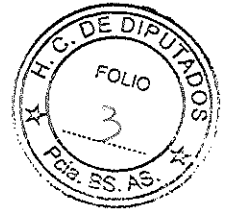
FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Que la Universidad Nacional de Lujan, en su Centro Regional Campana se encuentra llevando adelante un Programa de Extensión Universitaria con el fin de generar un espacio de abordaje integral para personas en situación de violencia de género, en primera instancia, desde el corriente año con duración hasta el año 2021. El programa se denomina "Abordaje de la violencia de género desde el ámbito universitario" y posee como objetivo formar equipos interdisciplinarios de abordaje de tratamiento de la violencia en el ámbito regional. Este programa surge como respuesta a la necesidad de afrontar múltiples situaciones de violencia que se observan tanto en las prácticas pre profesionales de los estudiantes como en las experiencias de la vida cotidiana en la sociedad civil.

Entendemos que la violencia se constituye en una situación problemática que interpela la vida cotidiana de las mujeres que transitan por este flagelo, en ese marco es que se plantea como un problema de salud pública y con perspectiva de trabajo en equipo con carácter interdisciplinario. Por ello el presente proyecto de extensión buscará atender el problema de la violencia, tanto desde la creación del área de asistencia, como también desde sus dimensiones ideológicas, políticas y culturales que perpetúan la violencia en sus relaciones interpersonales. Así es que las actividades previstas incluyen la sensibilización en la temática, la capacitación y empoderamiento de la comunidad universitaria involucrada y en particular del equipo que participará directamente del espacio de asistencia profesional.

Bajo la creciente desnaturalización de la violencia de género que se está llevando adelante en los distintos ámbitos institucionales y civiles en los últimos años la Universidad Nacional de Lujan, a través de su Centro Regional y en relación a su carrera Lic. en Trabajo Social ha decidido intervenir en el campo de las necesidades sociales, aplicando el saber de la Universidad al trabajo en la sociedad, denotando su

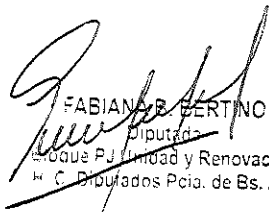


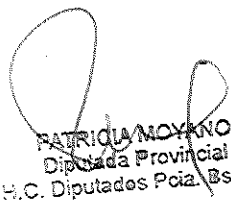
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

compromiso social, ético y político con la comunidad. Por ello, el objetivo final y fundamental de este proyecto es la creación de un espacio de atención y referencia en la región para mujeres víctimas de violencia y varones que ejerzan violencia, incluyendo otras opciones de abuso de poder atravesadas por el género. Se buscará lograr la implementación del presente en todas las extensiones que presenta la Universidad Nacional de Lujan tanto en la región Zarate y Campana, como en las sedes de San Miguel, Lujan, y Chivilcoy.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tenga la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

COMUNICACIÓN DIRIGIDA A: Lic. Hernán Pirsch, Director del Centro Regional Campana, Universidad Nacional de Lujan.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Equipo PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.